

COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS
VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

MINUTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 16 horas con 22 minutos del día diez de noviembre de 2009, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Lic. Carla A. Humphrey Jordan, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas; Lic. Gustavo Anzaldo Hernández y el Lic. Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de integrantes de la citada Comisión, para llevar a cabo la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año 2009. Se hace constar la presencia en la sesión del Lic. Sergio Jesús González Muñoz, Secretario Ejecutivo, del Lic. Bernardo Valle Monroy, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, en su carácter de Secretario Técnico de esta Comisión y del Lic. Jordi Albert Becerril Miro, Director de Impugnaciones, Quejas y Procedimientos Administrativos, en ausencia del Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Primeramente, y de conformidad con la fracción IV del artículo 20 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, el Secretario Técnico de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, quienes firmaron el libro respectivo en el asiento correspondiente a la sesión que se celebra, mismo que debidamente signado por el Licenciado Bernardo Valle Monroy, Secretario de la Comisión, verifica la presencia de los tres integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas.

En consecuencia, se declaró en los términos de la fracción V del referido artículo 20 del Reglamento, la existencia del quórum a que se refiere el artículo 1 en relación con el 10 del propio ordenamiento reglamentario en comento. En razón de lo anterior, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año 2009.

Acto seguido, el Lic. Bernardo Valle Monroy comentó que el día 10 de noviembre del año en curso se había recibido el oficio identificado con la clave IEDF/UTAJ/3100/2009 del año en curso, firmado por el Lic. José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos en el que se informaba que dicho funcionario no asistiría a esta Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, por lo que designaba en su representación al Lic. Jordi Albert Becerril Miro, Director de Impugnaciones, Quejas y Procedimientos Administrativos adscrito a dicha Unidad Técnica.

Posteriormente, y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, el Secretario dio lectura al Orden del Día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes y fue aprobado por unanimidad.

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 19 de octubre de 2009.
2. Análisis, discusión y, en su caso, cierre de instrucción en los procedimientos administrativos sancionadores iniciados en contra de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia, Nueva Alianza y Socialdemócrata, por el presunto incumplimiento de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 258 del Código Electoral del Distrito Federal, identificados con las claves alfanuméricas:

d) IEDF-QCG-217/2009

g) IEDF-QCG-220/2009

h) IEDF-QCG-221/2009

4. Análisis, discusión y, en su caso, admisión, acumulación y emplazamiento al presunto responsable, en las quejas identificadas con los números de expediente:

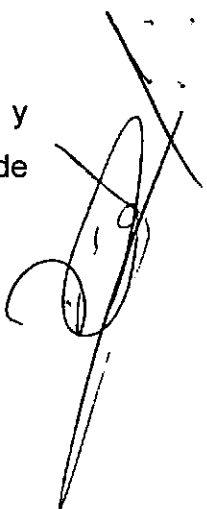
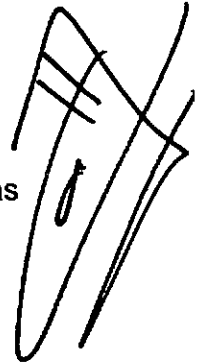
- a) IEDF-QCG-133/2009
- b) IEDF-QCG-141/2009

5. Análisis, discusión y, en su caso, cierre de instrucción en las quejas identificadas con los números de expediente:

- c) IEDF-QCG-111/2009

7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Dictamen y anteproyectos de Resolución de las quejas identificadas con los números de expediente:

- a) IEDF-QCG-164/2009
- b) IEDF-QCG-169/2009
- d) IEDF-QCG-171/2009
- e) IEDF-QCG-172/2009
- f) IEDF-QCG-174/2009
- g) IEDF-QCG-175/2009
- h) IEDF-QCG-176/2009
- j) IEDF-QCG-178/2009



k) IEDF-QCG-180/2009

Los Consejeros integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas, después de discutir y analizar los asuntos contenidos en el Orden del Día antes transcrito y de aprobarlo por unanimidad, así como de haber revisado la documentación que fue sometida a su consideración, resolvieron adoptar los siguientes:

ACUERDOS

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 19 de octubre de 2009.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión, señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, el proyecto de Minuta de referencia.

Al no haber comentarios al respecto de este punto del orden del día, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 25ª.Ext.1.11.09 Se aprueba por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 19 de octubre de 2009.

2. Análisis, discusión y, en su caso, cierre de instrucción en los procedimientos administrativos sancionadores iniciados en contra de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia, Nueva Alianza y Socialdemócrata, por el presunto incumplimiento de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 258 del Código Electoral del Distrito Federal, identificados con las claves alfanuméricas:

d) IEDF-QCG-217/2009

g) IEDF-QCG-220/2009

h) IEDF-QCG-221/2009

La Consejera Presidenta de la Comisión, señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, este punto del Orden del Día.

Al no haber comentarios al respecto de este punto del orden del día, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 25^a.Ext.2.11.09 Se aprueba por unanimidad de votos la admisión de todas aquellas pruebas que fueron ofrecidas por los partidos políticos conforme a la normatividad aplicable, y una vez desahogadas procédase al cierre de instrucción de los expedientes identificados con las claves:

IEDF-

QCG-217/2009;

IEDF-QCG-

220/2009 e IEDF-QCG-221/2009. Asimismo, se instruye al Secretario Ejecutivo para que se elaboren los proyectos de dictámenes y anteproyectos de resoluciones respectivos y los someta a la consideración de la Comisión.

4. Análisis, discusión y, en su caso, admisión, acumulación y emplazamiento al presunto responsable, en las quejas identificadas con los números de expediente:

- a) IEDF-QCG-133/2009
- b) IEDF-QCG-141/2009

La Consejera Presidenta de la Comisión, señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, este punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión señaló que se habían recibido observaciones al acuerdo de acumulación, por parte de la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, las cuales ya se encontraban incorporadas.

Al no haber más comentarios al respecto de este punto del orden del día, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 25ª.Ext.4.11.09 Se aprueba por unanimidad de votos que la Comisión de Asociaciones Políticas es competente para conocer de los hechos denunciados. Por lo tanto, admite y acumula las quejas identificadas con las claves IEDF-QCG-141/2009 e IEDF-QCG/133/2009. En consecuencia, se instruye al Secretario Ejecutivo para que emplaze a los presuntos responsables en los procedimientos de quejas referidos.

5. Análisis, discusión y, en su caso, cierre de instrucción en las quejas identificadas con los números de expediente:

c) IEDF-QCG-111/2009

La Consejera Presidenta de la Comisión, señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, este punto del Orden del Día.

Al no haber comentarios al respecto de este punto del orden del día, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 25ª.Ext.5.11.09 Se aprueba por unanimidad de votos la admisión de todas aquellas pruebas que fueron ofrecidas conforme a la normatividad aplicable, y una vez desahogadas, procédase al cierre de instrucción de los expedientes identificados con las claves

IEDF-QCG-111/2009. Asimismo, se instruye al Secretario Ejecutivo para que se elaboren los proyectos de dictámenes y anteproyectos de resoluciones respectivos y los someta a la consideración de la Comisión.

7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Dictamen y anteproyectos de Resolución de las quejas identificadas con los números de expediente:

- a) IEDF-QCG-164/2009
- b) IEDF-QCG-169/2009
- d) IEDF-QCG-171/2009
- e) IEDF-QCG-172/2009
- f) IEDF-QCG-174/2009
- g) IEDF-QCG-175/2009
- h) IEDF-QCG-176/2009
- j) IEDF-QCG-178/2009
- k) IEDF-QCG-180/2009

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión los proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución referidos.

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan mencionó que ella había entregado algunas observaciones a todos los proyectos, básicamente de forma con el objeto de robustecer los argumentos vertidos. Asimismo, solicitó al Secretario de la Comisión,

reservar la votación de tres proyectos, para votarlos por separado, específicamente los que se identifican con las claves IEDF-QCG-174/2009. Se refirió a los expedientes

señaló que en primer término debían revocarse los acuerdos dictados por el Secretario Ejecutivo en dichos expedientes, señaló que no compartía el sentido de los proyectos y, en congruencia con los acuerdos adoptados con anterioridad por la Comisión, a su juicio, debía ordenarse la realización de diligencias idóneas y necesarias para la adecuada sustanciación en dichos expedientes, por lo que manifestó que votaría en contra de los mismos.

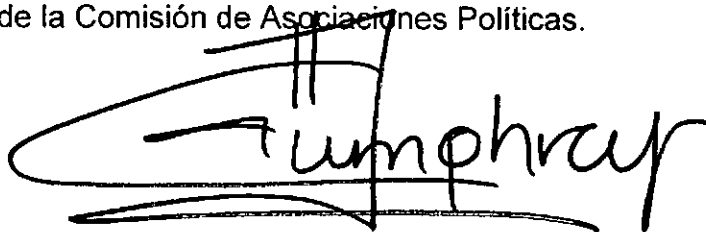
Adicionalmente, agregó que en relación al expediente identificado con la clave IEDF-QCG-174/2009 y una vez más, atendiendo a los criterios adoptados por la Comisión de Asociaciones Políticas en ocasiones anteriores, consideró que lo procedente era que la queja se tuviera por desechada en lugar de tenerla por no interpuesta, como se planteaba originalmente.

Al no haber comentarios adicionales, los integrantes de la Comisión, adoptaron los siguientes acuerdos:

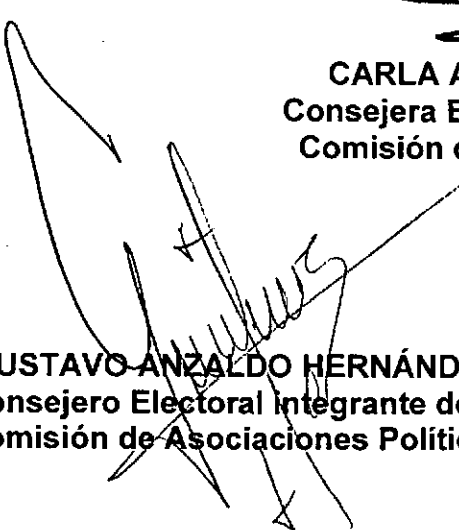
Acuerdo 25ª.Ext.7.1.11.09 Se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución respecto de las quejas identificadas con los números de expediente IEDF-QCG-164/2009, IEDF-QCG-169/2009, IEDF-QCG-171/2009, IEDF-QCG-172/2009, IEDF-QCG-175/2009, IEDF-QCG-176/2009, IEDF-QCG-178/2009 e IEDF-QCG-180/2009, con las observaciones presentadas por la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan.

Acuerdo 25ª.Ext.7.2.11.09 Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de dictamen y anteproyecto de resolución respecto de la queja identificada con la clave IEDF-QCG-174/2009, con las observaciones presentadas por la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan.

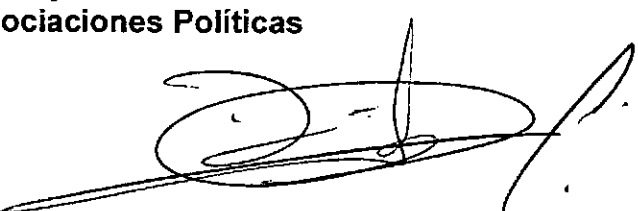
Al no haber más comentarios ni otro asunto que tratar y siendo las 16 horas con 37 minutos del día diez de noviembre del año en curso, se dio por concluida la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas.



CARLA A. HUMPHREY JORDAN
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión de Asociaciones Políticas



GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas